



## SERVICIO SOCIAL

Con el fin de coadyuvar los proyectos de desarrollo para el Municipio, así de impulsar los conocimientos de los jóvenes de las diferentes instituciones educativas, creamos un Convenio de Colaboración para la prestación del **SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES**, en este Ayuntamiento, en el cual los alumnos pueden poner en práctica sus conocimientos ya sea en apoyo administrativo en el desarrollo de un proyecto específico, mediante sus prácticas profesionales, el cual les permite incluir como parte de su tesis para su titulación.

Así pues, mediante punto de acuerdo en Sesión de Ayuntamiento, se ha logrado la firma del Convenio de Colaboración con instituciones de nivel medio superior y superior, tales como:

**CBTis 226** – Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 226

**CBTA 293** – Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 293

**ITCG** – Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán

**ITT** – Instituto Tecnológico de Tamazula

**UNV** - Instituto de Formación Superior Ciudad Guzmán

**UPN** – Universidad Pedagógica Nacional

**CUSUR** – Centro Universitario del Sur

**UAL** - Universidad América Latina

**UVQ** - Universidad Vasco de Quiroga

por mencionar algunas, de las cuales contamos con un buen número de estudiantes en Servicio Social y Prácticas Profesionales, lo cual ha sido un gran beneficio para los distintos departamentos y dependencias de este Ayuntamiento, así como para la ciudadanía en general, ya que con este apoyo podemos brindarles un mejor servicio.

El trámite para la prestación de Servicio Social o Prácticas Profesionales se realiza, una vez que los alumnos han acreditado las materias, de acuerdo a los lineamientos de la Institución Educativa, permitiéndoles buscar de acuerdo a la carrera cursada un espacio en los departamentos o dependencias de este Ayuntamiento y una vez que se les ha planteado el programa o proyecto en el que pueden participar, así como las actividades que deberán realizar; podrán hacer el trámite administrativo ante la escuela, para que les sea liberado su Servicio Social y entregada su carta de presentación, con la cual podrán iniciar sus trabajos de apoyo en el departamento asignado.